



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar una Jornada de debate e intercambio de saberes y experiencias sobre "Delitos económicos complejos y prevención de lavado de activos".

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, hora, lugar y modalidad de la jornada.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y todo lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones presupuestarias que resulten pertinentes para la realización de la mencionada jornada.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial



Fundamentos

Señor presidente:

Existen vínculos probados y robustos entre el tráfico ilícito de estupefacientes, las actividades delictivas organizadas y el entramado económico y jurídico lícito. Las actividades delictivas mencionadas socavan las economías lícitas y amenazan la estabilidad, la seguridad y la soberanía de los Estados.

El tráfico ilícito genera considerables rendimientos financieros y grandes fortunas, que permiten a las organizaciones delictivas transnacionales invadir, contaminar y corromper las estructuras de la administración pública, las actividades comerciales y financieras lícitas y la sociedad en todos los niveles.

Es preocupante la magnitud y la tendencia creciente de la producción, demanda y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el territorio provincial. Actividades ilícitas que representan una grave amenaza para la salud y el bienestar de la sociedad y menoscaban las bases económicas, culturales y políticas.

Como legisladores nos concierne la sostenida y creciente penetración del tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en los diversos grupos de nuestra sociedad y, particularmente, la utilización de niñas, niños y jóvenes como mercado de consumo y como instrumentos para la producción, distribución y comercio ilícitos, que entraña un peligro de gravedad incalculable para las generaciones futuras.

Es necesario reforzar las investigaciones sobre los circuitos económicos y financieros del lavado de activos, relacionados estrechamente con el narcotráfico. Las autoridades federales y provinciales en materia de Seguridad deben trabajar coordinadamente en el funcionamiento de las empresas criminales, ya que las mismas funcionan como cualquier otra empresa, poseen formato jurídico y societario como cualquier otra empresa.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello es que proponemos la realización de esta jornada ya que es imperioso debatir y pensar conjuntamente para diseñar, definir y desarrollar políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Asimismo, debemos trabajar en conjunto en la elaboración de normativas, disposiciones, dispositivos, programas y proyectos que tiendan a lograr, asegurar y promover que los organismos públicos de la Administración Pública Provincial, los Organismos Descentralizados, las Empresas y Sociedades del Estado cualquiera fuese su naturaleza, cooperen y suministren información para la persecución penal eficiente con estándares de calidad; para fortalecer la coordinación interinstitucional y para mejorar continuamente la gestión administrativa, además de potenciar la atención y protección a víctimas y testigos. Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Lionella Cattalini

Diputada Provincial